



## Ayuntamiento de Tabernas

### ANUNCIO

#### D. José Díaz Ibáñez, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TABERNAS (ALMERÍA).

Estando próximo a quedar vacante el puesto de Secretario/a Interventor/a del Ayuntamiento de Tabernas (Almería), y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 15 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escaña de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio Oficial de Secretarios-Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento <https://tabernas.sedelectronica.es>, la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogida en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

